

COMUNICADO

— UGEL 02 —

LEY N° 31495: "LEY QUE RECONOCE EL DERECHO Y DISPONE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN, BONIFICACIÓN ADICIONAL POR DESEMPEÑO DEL CARGO Y POR PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN, SIN LA EXIGENCIA DE SENTENCIA JUDICIAL Y MENOS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA"

AL RESPECTO, HACEMOS DE CONOCIMIENTO A LOS DOCENTES ACTIVOS, NOMBRADOS, CONTRATADOS Y CESANTES PERTENECIENTES A ESTA SEDE INSTITUCIONAL QUE, A LA FECHA, LA MENCIONADA LEY, NO HA SIDO REGLAMENTADA POR EL PODER EJECUTIVO. EN ESTE SENTIDO, LA UGEL 02 NO ATENDERÁ LOS EXPEDIENTES SOBRE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN ESPECIAL POR PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN, AL AMPARO DE DICHA LEY, HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA LA DEBIDA REGLAMENTACIÓN

ATENTAMENTE,

SMP, 08 de noviembre de 2022

AREA DE RECURSOS HUMANOS – UGEL 02

